

MEMORIA 2024

**MEMORIA FEDERACION GALEGA DE ESPELOLOXIA
EJERCICIO 2024**

MEMORIA 2024

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	notas	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios		72.514,06	68.217,67
700 VENTAS DE MERCADERIAS	25	68.355,50	68.107,67
701 VENTAS DE PRODUCTOS TERMINADOS		315,00	0
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		3.843,56	110,00
4. Aprovisionamientos	13	-171,43	-594,70
600 COMPRAS DE MERCADERIAS		-171,43	-594,70
5. Otros ingresos de explotación		19.079,36	18.315,07
740 SUBVENCIONES OFICIA.EXPLOTA.	13	19.079,36	18.315,07
6. Gastos de personal		-29.354,23	-27.141,09
640 SUELDOS Y SALARIOS		-21.868,00	-20.191,38
642 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA		-7.486,23	-6.949,71
7. Otros gastos de explotación		-60.270,89	-64.069,35
621 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		-1.164,15	-1.319,63
623 SERVIC.PROFES.INDEPENDIENTES		-7.967,69	-2.537,16
625 PRIMAS DE SEGUROS		-21.285,97	-12.748,81
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-96,83	-141,13
627 PUBLIC.,PROPAG. Y RELAC.PUBLIC		-108,90	-18,15
628 SUMINISTROS		-291,67	-404,16
629 OTROS SERVICIOS		-29.335,18	-46.900,31
631 OTROS TRIBUTOS		-20,50	0
8. Amortización de inmovilizado		-1.030,49	-1.291,19
681 AMORTIZACIONES INMOVILIZ.INMAT		-1.030,49	-1.291,19
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.		300,57	300,57
746 SUBV.CAP.TRANSF.RDO.EJER.,PROC		300,57	300,57
12. Otros resultados		0	96,35
678 GASTOS EXTRAORDINARIOS		0	96,35
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.066,95	-6.166,67
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.066,95	-6.166,67
19. Impuestos sobre beneficios	12	-833,89	-374,08
630 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-833,89	-374,08
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		233,06	-6.540,75

Balance de Situación

Empresa: FED. GALEGA DE ESPELEOLOXIA

Período: de Enero a Diciembre

<i>Activo</i>	<i>NOTAS</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.898,09	4.928,58
II. Inmovilizado material	5	3.712,06	4.742,55
212 PROPIEDAD INDUSTRIAL		2.433,08	2.433,08
213 FONDO DE COMERCIO		2.705,10	2.705,10
216 MOBILIARIO		4.899,50	4.899,50
217 DER.SOBRE BIEN.REG.ARREND.FINA		3.599,58	3.599,58
219 ANTICIPOS INMOVILIZ. INMATERIA		4.211,11	4.211,11
281 AMORT.ACUMUL.INMOV.INMATERIAL		-14.136,31	-13.105,82
V. Inversiones financieras a largo plazo		186,03	186,03
260 FIANZAS CONSTITUIDAS LARGO PL		186,03	186,03
B) ACTIVO CORRIENTE		25.901,72	32.256,14
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		9.881,99	5.924,23
1. Clientes ventas y prestación de servicios	9	696,50	660,80
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		696,50	660,80
430 CLIENTES		696,50	660,80
436 ENV.Y EMB.DEVOLVER POR CLIENTE		1.474,98	1.474,98
490 PROVISION INSOLVENCIAS TRAFICO		-1.474,98	-1.474,98
3. Otros deudores		9.185,49	5.263,43
440 DEUDORES	9	9.185,49	4.502,36
470 HACIEND.PUBL.DEUD.DIVERS.CONCE	12	0	761,07
IV. Inversiones financieras a corto plazo		254,40	254,40
565 FIANZ.CONSTITUID.CORTO PLAZO		254,40	254,40
V. Periodificaciones a corto plazo		1.444,25	0
480 GASTOS ANTICIPADOS		1.444,25	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	9	14.321,08	26.077,51
570 CAJA,EUROS		355,04	28,70
572 BANCOS INST.CRED.C/C.VIST.EURO		13.966,04	26.048,81
TOTAL ACTIVO		29.799,81	37.184,72

MEMORIA 2024

Balance de Situación

Empresa: FED. GALEGA DE ESPELEOLOXIA

Período: de Enero a Diciembre

<i>Pasivo</i>	<i>NOTAS</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
A) PATRIMONIO NETO		27.003,91	27.167,77
A-1) Fondos propios	9,15	26.413,47	26.276,76
I. Capital		32.721,16	32.817,51
1. Capital escriturado		32.721,16	32.817,51
101 FONDO SOCIAL		32.721,16	32.817,51
V. Resultados de ejercicios anteriores		-6.540,75	0
121 RESULTADOS NEGAT. EJERC. ANTER		-6.540,75	0
VII. Resultado del ejercicio		233,06	-6.540,75
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		590,44	891,01
130 SUBVENCIONES OFICIALES CAPITAL		590,44	891,01
C) PASIVO CORRIENTE		2.795,90	10.016,95
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		2.795,90	10.016,95
1. Proveedores	9	169,67	451,30
b) Proveedores a corto plazo		169,67	451,30
400 PROVEEDORES		0	351,30
401 PROVEEDORES, EFEC.COMER.PAGAR		169,67	100,00
2. Otros acreedores		2.626,23	9.565,65
410 ACREEDORES POR PREST.SERVICIOS	9	254,86	357,59
438 ANTICIPOS DE CLIENTES	9	0	5.999,00
465 REMUNERACIONES PENDIENTES PAGO	9	0	1.777,88
475 HACIEND.PUBL.ACREED.CONCEP.FIS	12	1.538,61	673,84
476 ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREED	12	832,76	757,34
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		29.799,81	37.184,72

MEMORIA 2024

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL**
- 06 -INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 07 – INMOBILIZADO INTANGIBLE**
- 08 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**
- 09 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**
- 10 - EXISTENCIAS**
- 11 – MONEDA EXTRANJERA**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**
- 15 – INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 16 – RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**
- 17 – TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**
- 18 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**
- 19 – COMBINACIONES DE NEGOCIOS**
- 20 – NEGOCIOS CONJUNTOS**
- 21 – ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**
- 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**
- 23- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 24- OTRA INFORMACIÓN**

MEMORIA 2024

25- INFORMACIÓN SEGMENTADA

26- BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

27- CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

MEMORIA 2024

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Galega de Espeleología (en adelante FGE o Federación), es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de sus asociados; extiende su actividad y competencia a la Comunidad Autónoma de Galicia.

La Federación tiene por objeto social reunir y coordinar a todas las Entidades y Secciones de Espeleología radicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia que, a su vez, reúnen y agrupan a sus espeleólogos, técnicos y árbitros,

La Federación Gallega de Espeleología está afiliada y ostenta la representación exclusiva de Galicia frente a la Federación Española de Espeleología, así mismo, en cuantas actividades y competiciones oficiales de carácter estatal celebradas fuera y dentro de la Comunidad Autónoma Gallega, que están relacionadas con la espeleología:

Tiene asignado el código de afiliación fiscal: G-15.062.193

Domiciliada en Vigo, Calle Fotógrafo Luis Kasado, número 17, oficina 15

1.2 Régimen legal.

La Federación se rige por sus Estatutos, las Leyes del Deporte de ámbito gallego y de ámbito nacional y demás disposiciones legales aplicables.

1.3 Objeto social.

Sus actividades federativas, de acuerdo a los estatutos son las siguientes: "Le corresponde a la Federación gallega de Espeleología, como actividad propia, el gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación de la Espeleología en la Comunidad Autónoma Gallega. En su virtud es propia de ella:

- a) La enseñanza, promoción y divulgación de la Espeleología, así como de sus diversas modalidades: descenso de cañones y barrancos, espeleobuceo, espeleo socorro, dentro de su ámbito de competencias, en coordinación con las Entidades y Secciones de Espeleología, en todas sus manifestaciones, orientando las actuaciones de sus espeleólogos hacia una mayor comprensión y conocimiento del mundo subterráneo y la adquisición de una técnica que permita la práctica de este deporte con máxima seguridad.
- b) Estimular de forma técnica y práctica de la Espeleología con estudios y trabajos relativos a la misma, y en sus aspectos deportivos, científicos y educativos con otros deportes afines.
- c) Apoyo técnico y administrativo a la Espeleología, en todos los aspectos y manifestaciones, dentro de la Comunidad Autónoma Gallega y en las salidas oficiales hechas por sus espeleólogos al resto del territorio español.
- d) Fomentar y colaborar en las actividades científicas relacionadas con la Espeleología, tales como: investigaciones y exploraciones geológicas, geográficas, meteorológicas, fauna, flora, etcétera. 9) Fomentar y defender el patrimonio natural, histórico, paleontológico y arqueológico.
- f) Efectuar las gestiones oportunas frente a los organismos públicos y privados, para la protección y el apoyo de la Espeleología, así mismo, velar por el prestigio de la misma.
- g) Mantener un vínculo de unión y colaboración con los organismo y entidades que se dediquen al estudio e investigación del mundo subterráneo y su entorno.
- h) Organizar las actividades, designación de zonas de trabajo y competiciones dentro del ámbito autonómico.

MEMORIA 2024

- i) En general cuantas actividades atendidas para promoción y conocimiento de la Espeleología.

1.4 Entidades vinculadas.

Se entiende por entidades vinculadas, a efectos de estas cuentas anuales, las entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así entendemos por partes vinculadas tanto los clubes y otras asociaciones deportivas, y la Federación Española de Espeleología.

1.5 Moneda funcional.

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional es el euro.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Sus estatutos

Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir del 01 de enero de 2008, • Código de comercio.

Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ley 3/2012 de 2 de abril, del deporte de Galicia y Ley 10/1990 del Deporte a nivel nacional.

Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.

R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones y demás disposiciones legales aplicables.

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2024, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Estas cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea de la Federación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La Federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Para la formulación de las cuentas anuales se utilizan estimaciones, realizadas por la dirección de la entidad, basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran rentables de acuerdo con las circunstancias actuales, que constituyen la base para cuantificar y establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren básicamente, a:

MEMORIA 2024

- La vida útil de los activos intangibles y materiales
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y deterioro de activos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Las presentes cuentas anuales de pymes, se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la entidad tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En esta valoración, se ha tenido en consideración la situación actual provocada por la Guerra de Ucrania y el incremento de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ni en la continuidad.

2.4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5. Agrupación de partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado es el siguiente:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Pérdidas y ganancias	233,06	-6540,75
Total	233,06	-6540,75
DISTRIBUCIÓN	2024	2023
A reserva legal		
A reserva voluntaria		
A Fondo social	233,06	-6.540,75
TOTAL DISTRIBUIDO	233,06	-6.540,75

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. *Inmovilizado material:*

MEMORIA 2024

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, e en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Asimismo, formarán parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación dl lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valorarán a precio de adquisición o coste de fabricación , y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de renovación, ampliación y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida n que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil

	% amortización	Años amortización
Instalaciones técnicas y equipo deportivo	10	10
Mobiliario y enseres	10	10
Equipos proceso de información	25	4
Otro inmovilizado material	10-12,50	10-8

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado.

4.2. **Arrendamientos.**

El arrendamiento operativo es aquel que no tiene carácter de arrendamiento financiero.

Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas.

Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como ingreso del ejercicio.

4.3. **Instrumentos financieros:**

Activos a coste amortizado.

- Coste amortizado: Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputable, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en

MEMORIA 2024

el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Efectivo y otros medios líquidos:** Bajo este epígrafe del balance adjunto, se registra el efectivo en caja y bancos, así como otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, que son rápidamente realizables y sobre los que no existe riesgo de cambios en su valor.

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la entidad, antes y después de la cesión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa con relación a la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociado con el activo financiero.

Cuando el activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Pasivos a coste amortizado.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho

MEMORIA 2024

incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgo el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método. La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de la transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o el pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tenga lugar.

4.4 Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos.

Se valorarán por el importe total satisfecho para dicha organización, tanto antes de la concesión del derecho a la organización, como después de su concesión hasta la celebración del acontecimiento. No se incluirán los gastos derivados de la participación en campeonatos deportivos.

Cuando se trate de gastos realizados con anterioridad a la concesión del derecho para su inscripción en el activo deberán existir motivos fundados de obtención de la organización, en caso contrario se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzcan.

Su importe total se imputará a gastos del ejercicio cuando tenga lugar el acontecimiento deportivo.

4.5. Impuesto sobre beneficios:

MEMORIA 2024

El impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

4.6 Ingresos por prestación de servicios.

Se contabilizan cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos se valora con fiabilidad.
- La Federación recibe los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción en la fecha de cierre del ejercicio, es valorado con fiabilidad.
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla son valorados con fiabilidad.

La Federación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones de ingreso por recibir, a medida que el ejercicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica que el desenlace o resultado de la operación de prestación no sea estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede estimarse de forma fiable, se reconocen ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La Federación no ve necesaria la constitución de un pasivo exigible por este concepto, ya que las circunstancias actuales no lo requieren. No obstante, los pagos por indemnizaciones cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

4.8. Subvenciones.

Las subvenciones no reintegrables serán ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables son pasivos hasta que se convierten en no reintegrables.

Las subvenciones monetarias las valoraremos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realizará atendiendo a la finalidad de la concesión.

Las concedidas sin finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio de concesión.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL,

5.1 Análisis de movimientos

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio, se muestran en las tablas adjuntas:

MEMORIA 2024

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	17.848,37	17.848,37
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	17.848,37	17.848,37
Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	13.105,82	11.814,63
(+) Aumento por dotaciones	1.030,49	1.291,19
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	14.136,31	13.105,82

Los bienes de inmovilizado material que posee la Federación se corresponden con instalaciones y mobiliario de los refugios de espeleología, así como mobiliario y equipos informáticos de la sede situada en Vigo y de la sede operativa situada en Mondoñedo (Lugo).

El detalle de los elementos totalmente amortizados, son los que se detallan a continuación:

Detalle:

ELEMENTO	31/12/2024	31/12/2023
CONSTRUCCIONES		
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.433,08	2.433,08
MAQUINARIA		
UTILLAJE		
MOBILIARIO	2.819,91	2.819,91
EQUIPO INFORMÁTICO	2.579,34	2.579,34
ELEMENTOS DE TRANSPORTE		
OTRO INMOBILIZADO MATERIAL	2.708,25	2.708,25
TOTAL	10.540,58	10.540,58

5.2 Otra información

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

	% amortización
Instalaciones técnicas y equipo deportivo	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos proceso de información	25

MEMORIA 2024

Otro inmovilizado material	10-12,50
----------------------------	----------

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Federación no posee inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La Federación estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total de inmovilizado material está afecto a la explotación.

No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existen bienes de inmovilizado material arrendados, ni existe ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas a los mismos.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación no posee inmuebles con la finalidad de obtener rentas (por arrendamiento o cesión), plusvalías (por enajenación) o ambas.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La Federación no posee Inmovilizado Intangible

8 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

8.1 Arrendamiento financiero.

A 31 de diciembre de 2024 la Federación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero,

8.2 Arrendamientos Operativos.

Arrendatario:

El importe de los arrendamientos y cánones se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Cesión a usuarios de refugios de espeleología	542,67	698,15
Arrendamiento uso administrativo	621,48	621,48
Total coste	1.164,15	1.319,63

El gasto por arrendamiento se corresponde con el alquiler del refugio de espeleología que la Federación tiene alquilado a ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Dicho refugio se encuentra en la provincia de Ourense, en la aldea de Cobas.

MEMORIA 2024

El arrendamiento de uso administrativo corresponde a una impresora de la oficina de Mondoñedo

9- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Instrumentos financieros

9.2 Clasificación por vencimientos.

Los activos financieros incluidos en la clasificación de créditos y otros tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de deudas de clientes y deudores cobrables en el ejercicio 2024. La información sobre los instrumentos financieros se facilita en las siguientes tablas:

Activos financieros a largo plazo	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	186,03	186,03
TOTAL	186,03	186,03

El importe de otros activos financieros se corresponde con la fianza constituida por la Federación correspondiente al alquiler del refugio de espeleología de Cobas al que se hace referencia en la Nota 8.2 de esta memoria.

Activos financieros a corto plazo	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	25.901,72	31.495,07
TOTAL	25.901,72	31.495,07

Los pasivos financieros, tanto los incluidos en la clasificación deudas con entidades de crédito como en otros pasivos financieros, tienen un vencimiento en el corto plazo al tratarse de pólizas de crédito y acreedores comerciales.

Pasivos financieros a corto plazo	Importe 2024	Importe 2023
pasivos financieros a coste amortizado	424,53	2.586,77
financieros a coste mantenidos para negociar		
TOTAL	424,53	2.586,77

9.4 Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

Información sobre el Período Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información". De La Ley 15/2010, de 5 de Julio; A continuación, se detalla el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio que es de 30 días.

9.5 Transferencias de activos financieros y activos cedidos y aceptados en garantía.

MEMORIA 2024

La Federación no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance, así mismo la Federación no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de tercero en garantía.

9.6 Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

La Federación en el ejercicio 2024 no realiza correcciones.

9.7 Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

La Federación no posee préstamos pendientes de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

9.8 Deudas con características especiales.

La Federación no posee deudas con características especiales.

9.9 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se facilitan en las notas de la memoria.

9.10 Otra información (contabilidad de coberturas, valor razonable)

La Federación no dispone de contabilidad de coberturas, ni posee activos financieros valorados a valor razonable.

9.11 Inversiones en patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

La Federación no posee inversiones en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.

9.12 Otro tipo de información.

La Federación no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La Federación no tiene litigios, embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La Federación no posee deudas con garantía real.

La Federación no posee gastos financieros devengados y no pagados.

9.13 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la entidad están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación :

Riesgo de liquidez: La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

9.15 - FONDOS PROPIOS

MEMORIA 2024

La Federación a fecha cierre del ejercicio presenta un fondo social que asciende a 32.721,16 euros.

10. EXISTENCIAS

La Federación no presenta movimientos en este epígrafe.

11. MONEDA EXTRANJERA.

La Federación no presenta movimientos en este epígrafe

12 - SITUACIÓN FISCAL

El importe de las deudas con la Administración Pública se corresponde con el pago de las retenciones del último trimestre del ejercicio y asciende a 183 euros de retenciones a profesionales.

El pago de modelo de I.V.A. del último trimestre del año que asciende a 656,38 euros.

El pago del impuesto de sociedades que asciende a 699,23 euros.

Deudas con la seguridad social, correspondiente a la última liquidación de seguros sociales del ejercicio 2024 por valor de 832,76 euros .

La base imponible del impuesto asciende a 3.625,62 euros. La federación está parcialmente exenta de tributar en el impuesto de sociedades en virtud del contenido del capítulo XIV del título VII LIS.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los miembros de la junta directiva consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

● "Aprovisionamientos".

Aprovisionamientos	Importe 2024	Importe 2023
Consumo de mercaderías	171,43	594,70
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	171,43	594,70
- nacionales	171,43	594,70
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

MEMORIA 2024

Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
adquisiciones intracomunitarias		
importacionoc		
b) Variación de existencias		

- Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Cargas sociales	7.486,23	6.949,71
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	7.486,23	6.949,71
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		

El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Importe 2024	Importe 2023
Arrendamientos y cánones	-1.164,15	-1.319,63
Servicios profesionales	-7.967,69	-2.537,16
Primas de seguros	-21.285,97	-12.748,81
Servicios bancarios	-96,83	-141,13
Suministros	-291,67	-404,16
Otros servicios	-29.335,18	-46.900,31
Publicidad, prop y relación.públ	-108,90	-18,15
TOTALES	-60.250,39	64.069,35

Permuta de bienes no monetarios y servicios.

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

14 — Provisiones y contingencias.

Provisiones.

La Federación no ha dotado provisiones del grupo 1 en el ejercicio.

Contingencias

La Federación no presenta riesgos indirectos y en la operativa diaria no consideramos que exista ningún suceso incierto por el que tengamos que hacer frente a cuantías importantes.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Federación no realiza inversiones en materia de protección y mejora del medio ambiental.

La Federación no ha incurrido en gastos que tengan por finalidad la mejora y protección del medio ambiente.

MEMORIA 2024

La Federación considera que por su actividad no tiene riesgos que necesiten ser cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, así como tampoco litigios en curso ni indemnizaciones. Así como tampoco considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesaria la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO A PERSONAL

La Federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestaciones definida.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La Federación no realiza transacciones de estas características.

18. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan a continuación

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido
7400000	Xunta de Galicia	2024	2024	18.377
	Concello de Boqueixon	2024	2024	702,36
TOTALES.....				19.079,36

En el ejercicio anterior la federación recibió subvenciones de explotación por valor de 18.315,07 euros.

La entidad ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

En el ejercicio anterior año 2023 se han recibido en concepto de subvenciones la cantidad de 18.315,07 euros.

En el año 2022 se concede a la federación una subvención para la compra de material deportivo la cantidad de 1.202,28 euros, se está imputando cada año al resultado teniendo en cuenta el porcentaje de amortización del material. En el ejercicio 2024 se han imputado 300,57 euros. El importe de las subvenciones de capital que figuran en el patrimonio neto al cierre del ejercicio 2024 asciende a 590,44 euros (891,01 euros en el ejercicio anterior).

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Federación no efectúa combinaciones de negocios ni durante el ejercicio cerrado ni a fecha de formulación de estas cuentas anuales tiene previsto efectuar ninguna.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS.

MEMORIA 2024

La Federación ha suscrito un convenio con el Concello de Mondoñedo para la realización de visitas guiadas a la cueva del Rei Cintolo de dicha localidad. Mediante este acuerdo el Concello de Mondoñedo quién organiza y cobra dichas visitas, corresponde a la Federación el aportar el personal técnico que acompañe a los visitantes. Por este servicio la Federación ha facturado al Concello de Mondoñedo 22.595 euros. La realización de este servicio coincide con los fines de la Federación.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La Federación no posee activos no corrientes ni grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta ni actividades clasificadas como interrumpidas.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A fecha de formulación de las cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

23.1 Operaciones con partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la Federación gallega de Espeleología mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos, por lo que son entidades vinculadas tanto los clubes como otras asociaciones deportivas y la Federación Española de Espeleología.

El importe de las cuotas federativas pagadas por cada uno de los clubes que pertenecen a la Federación asciende a 1.260 euros.

23.2 Remuneraciones al órgano de Administración.

En el presente ejercicio los miembros de la Junta Directiva no perciben ningún tipo de retribución por dicho cargo; si bien se abonan los gastos por desplazamientos derivados de las actividades propias del cargo como asistencia a las juntas, y los gastos por los desplazamientos derivados de actividades federativas como desplazamientos a campamentos.

La Secretaría de la Federación Gallega de Espeleología está contratada por la Federación para realizar los trabajos administrativos de la misma, las compensaciones que percibe se corresponden a su puesto como administrativa, no recibe remuneración por su puesto como Secretaría.

La Federación no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de gobierno ni de miembros de alta dirección.

La Federación no ha concedido anticipos ni créditos a miembros de las juntas de gobierno.

23.3 Pertenencia a un grupo de sociedades.

La Federación no pertenece a ningún grupo de entidades ni de sociedades.

MEMORIA 2024

24 - OTRA INFORMACIÓN

24.1 Empleo medio del ejercicio

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
Sin categoría	1,3360

Total 1,3380

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
Sin categoría	1,3380

Total 1,3380

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Sin categoría		1
Total		1

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

<u>Categoría</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Sin categoría		1
Total		1

24.2 Auditoría

Las últimas cuentas auditadas corresponden al ejercicio 2023.

25 - INFORMACIÓN SEGMENTADA.

25.1 Destino a fines de las rentas e ingresos.

La distribución de los ingresos federativos se detalla en el siguiente cuadro, así como una comparativa del ejercicio anterior:

INGRESOS	2024	2023
Prestación de servicio	713,56	110,00
Licencias federativas	28.244,00	30.365,00
Cuotas clubes	1.260,00	1.310,00
Cursos iniciación	2.815,00	1.890,00
Convenio Mondoñedo	21.547,80	16.845,00
Pernocta refugios	118,00	321,00
Campamento urbano	1.047,20	4.893,73
Geolodía		600,00
liceo	7.775,88	6.160,49
Pico sacro	3.130,00	2.140,00
Campamento veteranos		686,00
Adestramento TPV		20,00

MEMORIA 2024

Ingresos Patrocinio	3.625,62	1.624,46
Congreso espeleo/sanitario		1.250,00
Curso iniciación cañones	1.802,00	
Revista Furada	120,00	
Ingresos act. Divulgación	315,00	
Campamento infantil/xuvenil		
Total	72.514,06	68.217,67

El importe de las licencias federativas supone unos ingresos de 28.244 euros, siendo la mayor parte ingresos de personas que se federan a través de un club de espeleología, si bien, existen personas que se federan y pagan su licencia de forma individual, sin pertenecer a ningún club.

Los ingresos por cuotas de los clubes los conforman las cuotas anuales que cada club debe abonar a la Federación por el hecho de formar parte de la misma.

La siguiente fuente de ingresos de la Federación corresponde a lo recibido respecto del convenio con el Concello de Mondoñedo

En el ejercicio 2024 se sigue realizando trabajos de formación en el centro de enseñanza Liceo de La Coruña.

En virtud de lo establecido en el artículo 32, apartado 2^º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la federación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Federación deberá destinar el resto de las rentas e ingreso a incrementar la dotación patrimonial o a las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Federación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2024 ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2024

MEMORIA 2024

25.2 Cambios en la composición de la Junta directiva durante el ejercicio

Con fecha 03 de enero de 2024 se solicita por sede electrónica a la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, la modificación de la composición de la Junta Directiva ante el Registro de Entidades Deportivas, obteniendo la resolución con fecha 4 de enero de 2024.

Con fecha 13 de junio de 2025 se solicita modificación en la junta directiva al renunciar el Vocal de Atlas y Cañones, se incluye en la memoria las resoluciones recibidas.

MEMORIA 2024

Terceiro. En aplicación desta normativa, unha vez cualificada a documentación presentada nos termos do artigo 7 do Decreto, procede a súa inscrición no Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia.

Cuarto. O artigo 67 da Lei establece que a inscrición no Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia non validará os actos que sexan nulos nin os datos que sexan incorrectos de acordo coas leis.

Vistos os preceptos legais citados e demais normas de xeral aplicación,

RESOLVO:

Inscribir a modificación da xunta directiva da entidade **Federación Galega de Espeleoloxía** no Rexistro de Entidades Deportivas de Galicia, que queda constituída polos seguintes membros:

Presidente:	Gonzalo Villarnea Carreiras	77597591F
Vicepresidenta:	Noa Lolra González	33342063K
Secretario:	Ignacio Hornes Amenedo	32783296Q
Tesoureira:	Susana Aguiar Vale	32831161H
Vogal:	María Luisa Barros Rodríguez	36111628H
Vogal:	Reinaldo Costas Vázquez	36016672Y
Vogal:	Xurxo Lorenzo Fouz	76576134A
Vogal:	Rosa María Varela Villasante	43506179T
Vogal:	Carolina Rodríguez Domingo	36133560P

Contra esta resolución, que non pon fin á vía administrativa, poderá interpoñerse recurso de alzada ante o conselleiro de Presidencia, Xustiza e Deportes, no prazo dun mes contado desde o día seguinte ao da súa notificación, de acordo co sinalado nos artigos 121 e 122 da Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas.

E para que así conste asino a presente certificación en Santiago de Compostela, na data da sinatura electrónica

SECRETARÍA XERAL PARA O DEPORTE
CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA XUSTIZA E DEPORTES
Rúa Madrid, 2-4, 2º andar.
15701 Santiago de Compostela

ANEXO DO DECRETO 15/2024, DO 15 DE ABRIL DO 2024, DO GOBIERNO GALEGO

Así se declara válido o texto que aparece na certificación electrónica emitida en data 15/04/2024, coa referencia 15/2024, do 15 de abril do 2024, do GOBIERNO GALEGO.

COMPOSICION JUNTA DIRECTIVA

AÑO 2023

Presidente: Gonzalo Villarnea Carreiras

Vicepresidente y Vocal Atlas de Cavidades y Cañones: Marcos Vaqueiro Rodriguez

Secretaria: Maria Elvira Valderrábano de Molina

Tesorera: Susana Aguiar Vale

MEMORIA 2024

Director EGE. Ignacio Hornes Amenedo
Vocal Publicaciones: Xurxo Lorenzo Fouz
Vocal Refugios: Reinaldo Costas Vazquez
Vocal Actividades: Rosa Maria Varela Villasante
Vocal TPV/ Competición: Maria Luisa Barros Rodríguez

AÑO 2024 hasta el 15 de junio

Presidente: Gonzalo Villarmea Carreiras
Vicepresidenta y Vocal de Integración e Igualdad: Noa Loira González
Secretario: Ignacio Hornes Amenedo
Tesorera: Susana Aguiar Vale
Vocal Atlas de Cavidades y Cañones: Marcos Vaqueiro Rodríguez
Vocal Actividades: Rosa Maria Varela Villasante
Vocal TPV/ Competición: María Luisa Barros Rodríguez Vocal
Refugios: Reinaldo Costas Vázquez
Vocal Publicaciones: Xurxo Lorenzo Fouz Directora
EGE: Carolina Rodríguez Domingo

AÑO 2024 a partir del 16 de junio

Presidente: Gonzalo Villarmea Carreiras
Vicepresidenta y Vocal de Integración e Igualdad: Noa Loira González
Secretario: Ignacio Hornes Amenedo
Tesorera: Susana Aguiar Vale
Vocal Actividades: Rosa Maria Varela Villasante
Vocal TPV/ Competición: María Luisa Barros Rodríguez Vocal
Refugios: Reinaldo Costas Vázquez
Vocal Publicaciones: Xurxo Lorenzo Fouz Directora
EGE: Carolina Rodríguez Domingo

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

De acuerdo con lo establecido en el Plan General Contable para las Federaciones Deportivas (orden ministerial del 2 de febrero de 1994), la Federación presenta una liquidación del presupuesto cuyos criterios se basan en los conceptos siguientes:

- Cumplimiento de la legalidad, en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.
- Los criterios y los métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.
- Los criterios y reglas que se aplican para la conciliación o ajuste entre el resultado contable y el resultado propuesto.

MEMORIA 2024

- Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

No se han puesto de manifiesto diferencias significativas de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias.

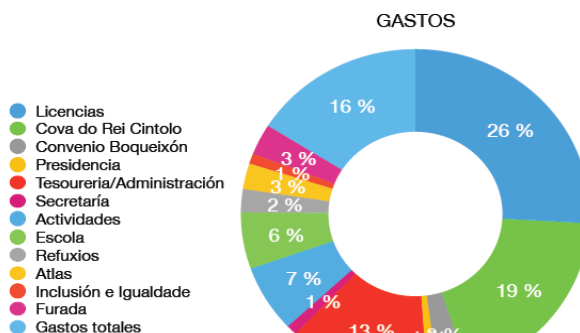
A continuación, se muestra el cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingreso y gastos.

ANEXO 2

ORZAMENTO 2024

INGRESOS	
Licencias	35.807 €
Cova do Rei Cintolo	22.000 €
Convenio SXD	15.877 €
Convenio Boqueixón	3.000 €
Curso Federación	7.000 €
Otras actividades Federación	3.000 €
Atlas	2.500 €
Ingresos totales	89.184 €

GASTOS	
Licencias	25.645 €
Cova do Rei Cintolo	19.000 €
Convenio Boqueixón	2.800 €
Presidencia	1.000 €
Tesorería/Administración	13.000 €
Secretaría	1.000 €
Actividades	6.500 €
Escola	5.500 €
Refuxios	2.239 €
Atlas	2.500 €
Inclusión e Igualdade	1.000 €
Furada	3.000 €
Competición	6.000 €
Gastos totales	89.184 €



RESULTADO EJERCICIO	
Ingresos menos gastos	0 €

Firmado digitalmente por
VALDERRABANO DE MOLINA MARIA
ELVIRA - 36067260V
Fecha: 2024.04.08 19:51:59 +02'00'
Mª Elvira Valderrábano de Molina
Secretaría da FGE

Firmado por ***9759**
GONZALO VILLARMEA (R:
****6219*) el día
08/04/2024 con un
certificado emitido por AC

Gonzalo VillarMEA Carreiras
Presidente da FGE

MEMORIA
FEDERACION GALEGA DE ESPELEOLOXIA
G15062193

Susana Aguiar Vale
Tesorera FGE

Ignacio Hornes Amenedo
Secretario FGE

Gonzalo Villarnea Carreiras
Presidente FGE